



Instructivo del componente de entrevista de la prueba de competencias laborales

**Concurso público y abierto de méritos para la selección de un (1) cargo de
Comisionado Nacional del Servicio Civil, periodo 2018-2022**

Universidad Nacional de Colombia

Octubre 26 de 2018

Contenido

Introducción	3
¿Qué evaluará la prueba de competencias laborales?	4
¿Cómo se evaluará?	4
¿Cuándo se evaluará?	6

Instructivo del componente de entrevista de la prueba de competencias laborales

Concurso público y abierto de méritos para la selección de un (1) cargo de Comisionado Nacional del Servicio Civil

El objetivo del presente instructivo es proporcionarles a los concursantes información general sobre los términos en los que se realizará la aplicación del componente de entrevista de la prueba de competencias laborales, es decir, las competencias que se evaluarán, el mecanismo de evaluación, el tiempo de duración de la prueba y algunos aspectos que se deberán tener en cuenta el día de la aplicación.

Introducción

Este proceso de selección se encuentra reglamentado por el Decreto 1083 de 2015, el cual, en su artículo 2.2.29.4, definió como instrumentos de evaluación:

1. Prueba escrita de **conocimientos** relacionados con los aspectos técnicos y jurídicos que requiere la aplicación de la carrera administrativa.
2. Prueba de **competencias laborales** que requiere el ejercicio de la función de miembro de la CNSC.
3. Valoración de **estudios y experiencia** sobre temas relacionados con las funciones de la CNSC.

En consonancia con lo definido en dicho decreto, el artículo 21.º de la Resolución 968 de 2018 expedida por la Rectora de la Universidad Nacional de Colombia, respecto a las pruebas del proceso de selección, estableció los siguientes valores porcentuales para cada una de ellas:

Tipo de prueba		Carácter	Valor porcentual
Prueba de conocimientos		Eliminatoria	60 %
Prueba de competencias laborales	Componente prueba escrita	Clasificatoria	10 %
	Componente de entrevista	Clasificatoria	10 %
Valoración de hoja de vida		Clasificatoria	20 %

Como se puede observar en la tabla anterior, el 100 % de la calificación de los concursantes está distribuida en los tres tipos de pruebas, pero solo la prueba de conocimientos tiene carácter eliminatorio, es decir, que solamente a las personas que iguallen o superen los

puntajes mínimos de la prueba de conocimientos se les calificará la prueba de competencias laborales y se les valorará la hoja de vida.

Finalmente, cabe recordar que de acuerdo con el artículo 2.2.29.5 del Decreto 1083 de 2015 «con base en los resultados de las pruebas y con quienes obtengan puntajes ponderados iguales o superiores al 65 % del total del concurso, la entidad encargada de adelantar el proceso de selección elaborará la lista de aprobados en estricto orden de mérito».

¿Qué evaluará la prueba de competencias laborales?

De acuerdo con el artículo 31.º de la Ley 909 de 2004, «las pruebas o instrumentos de selección tienen como finalidad apreciar la capacidad, idoneidad y adecuación de los aspirantes a los diferentes empleos que se convoquen, así como establecer una clasificación de los candidatos respecto a las calidades requeridas para desempeñar con efectividad las funciones de un empleo o cuadro funcional de empleos».

Teniendo en cuenta lo anterior, y lo definido en el Decreto 2539 de 2005 que establece las competencias que se requieren para ejercer empleos públicos, la prueba de competencias laborales evaluará las siguientes *competencias comportamentales y funcionales*:

Las competencias comportamentales y funcionales que, de acuerdo con la Resolución 20176000039665 de 2017 de la CNSC y la Resolución 968 de 2018 serán evaluadas mediante la prueba de competencias laborales en el **componente de entrevista** las siguientes:

- Liderazgo
- Transparencia
- Toma de decisiones
- Compromiso con la organización

Las demás competencias laborales (planeación, orientación a resultados, conocimiento del entorno, dirección y desarrollo de personal, y orientación al usuario y al ciudadano) fueron evaluadas mediante el componente de prueba escrita de competencias laborales el pasado 07 de octubre de 2018.

El componente de prueba escrita de competencias laborales se calificará únicamente a quienes hayan obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en la prueba escrita de conocimientos, dado que aquella tiene carácter eliminatorio. Los resultados de los dos componentes de la prueba de competencias laborales se publicarán en la misma fecha, siendo esta el 13 de noviembre de 2018.

¿Cómo se evaluará?

Para la estructuración del protocolo de la prueba de competencias laborales del presente concurso se utilizó el *Modelo basado en evidencias (Evidence centered Assessment Design, ECD)* según el cual, la evaluación del dominio de interés está soportada en las evidencias recopiladas a partir de las conductas de los evaluados que se asocian con dicho dominio.

Con este modelo se busca que los entrevistadores tengan la posibilidad de realizar juicios valorativos objetivos sobre el desempeño de los concursantes en temáticas y dimensiones que van más allá de aspectos conceptuales.

Metodología de aplicación

La prueba de competencias laborales se realizará de forma presencial, en sesiones de 2 horas, y será conducida por dos psicólogos expertos en evaluación conductual; cada sesión se llevará a cabo con máximo cuatro concursantes y cada concursante será evaluado de forma individual. La sesión será grabada.

La prueba de competencias laborales incluirá el uso de cuatro estrategias para la evaluación del comportamiento de los concursantes, a saber: a) preparación de caso, b) respuesta a las preguntas relacionadas con el caso, c) discusión grupal respecto al dilema propuesto en el caso, y d) preguntas individuales complementarias.

- El **caso tipo** es una situación problema genérica, ficticia o hipotética, ubicada en un contexto específico que plantea un dilema. Los concursantes deben leerlo y analizarlo individualmente.
- Las **preguntas iniciales** surgen a partir de la situación problema formulada, y tienen como objetivo crear un contexto estándar que permita que las evidencias de las competencias por evaluar emerjan en cada concursante; estas preguntas deben ser respondidas de forma individual.
- La **interacción grupal** se realiza después de que los concursantes han respondido cada una de las preguntas relacionadas con el caso, y tiene como fin que los participantes interactúen entre ellos y propongan una solución a un problema planteado.
- Las **preguntas complementarias** son formuladas por los entrevistadores y se realizan después de la discusión grupal de los concursantes; estas preguntas buscan que los entrevistadores puedan profundizar en algunas de las competencias evaluadas.

Ejemplo de caso

A continuación, se presenta un ejemplo de caso con las preguntas correspondientes.

Tres meses después de publicadas las listas de elegibles de un concurso de méritos para una entidad pública del Orden Nacional, de manera casi simultánea, algunos jueces han fallado a favor de un grupo de aproximadamente 100 aspirantes de distintas ciudades del país, debido a los errores cometidos durante la etapa de revisión de requisitos mínimos, por lo cual, se le ha ordenado a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) que les aplique las pruebas escritas a estos tutelantes en un plazo no mayor a 15 días, a partir de la fecha de notificación de las sentencias correspondientes.

No obstante, el equipo de la CNSC encargado del concurso se encuentra comprometido con una agenda de viajes relacionada con otros procesos, el contrato con la universidad operadora que acompañó este concurso ya finalizó, las pruebas ya fueron liberadas para resolver los recursos de esa etapa y, dado que se ha ejecutado la mayor parte del presupuesto, los recursos financieros de esta entidad son limitados.

Con base en la información presentada en el caso, y considerando que usted es el Comisionado responsable del concurso, responda las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál sería su plan para resolver la situación planteada?
2. ¿Cuáles son las posibles implicaciones de esta situación para el concurso de méritos y qué propone para anticiparse a este tipo de eventos en el futuro?
3. ¿Qué información considera que es pertinente brindarles a las personas que participaron en el concurso?

¿Cuándo se evaluará?

La prueba de competencias laborales será aplicada los días 29 y 30 de octubre de 2018 en la ciudad de Bogotá. Los concursantes deben presentarse a la hora en la que han sido citados en el sitio de aplicación indicado, presentando, **obligatoriamente**, su cédula de ciudadanía vigente.

Recomendaciones generales para la aplicación

Con el fin de facilitar el proceso de aplicación de la prueba y reducir la probabilidad de que se presenten errores en sus resultados, usted, como concursante, debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones generales para la presentación de la prueba:

Antes de la aplicación

- Verifique los datos de su citación a prueba: día, hora y lugar, ingresando a la página web <http://unal.edu.co/concurso-comisionado-nacional-del-servicio-civil-2018-2022.html>
- Asegúrese de conocer con anterioridad el sitio de aplicación de la prueba y prever las posibles dificultades y demoras en su acceso.
- Lea el presente instructivo pues este busca orientarlo sobre el proceso que se llevará a cabo el día de la aplicación y sobre los aspectos que se evaluarán.

El día de la aplicación

- Preséntese en el lugar indicado en la citación a la hora asignada. Llegue puntualmente.
- Lleve consigo su **cédula de ciudadanía o contraseña**, ya que **son los únicos documentos válidos de identificación**, y de no presentar alguno de ellos **NO** podrá ingresar a presentar la prueba.
- Tenga en cuenta que **NO está permitido** el ingreso de acompañantes al lugar de aplicación de la prueba, ni de material como hojas, cuadernos, teléfonos celulares, cámaras, computadores portátiles, ni de otros dispositivos o materiales.
- Diríjase al lugar de registro de asistencia que la Universidad Nacional de Colombia haya dispuesto en el lugar de aplicación. Allí un auxiliar le pedirá que firme el *Acta de asistencia* y tomará su impresión dactilar, la cual será confrontada con bases oficiales; **NO** se retire del recinto sin haber realizado estas acciones.

- Una vez comprobada su identidad y registrada su firma y huella, se le hará entrega de una escarapela, la cual deberá portar en un lugar visible.
- Siga atentamente las indicaciones del personal de la Universidad Nacional de Colombia para el desarrollo de la etapa previa a la sesión de prueba.

Durante la aplicación

- Escuche atentamente y siga las indicaciones dadas respecto al procedimiento y a los tiempos definidos para las diferentes fases de la prueba.
- Recuerde que **la prueba de competencias laborales NO evaluará conocimientos específicos**, pues estos ya fueron evaluados mediante la prueba escrita de conocimientos aplicada el pasado 7 de octubre.
- Recuerde que durante la prueba **NO** debe utilizar dispositivos móviles, ni material ajeno al dado por el personal logístico de la Universidad Nacional de Colombia.

Después de la aplicación

- Retírese de la sala cuando los entrevistadores lo indiquen.
- Entréguele al personal de logística de la Universidad Nacional de Colombia todo el material que le haya sido dado al iniciar la prueba (escarapelas de identificación, hojas con casos y con anotaciones, etc.)
- Verifique que no haya olvidado ningún objeto personal en el sitio de aplicación.
- Retírese del lugar de aplicación y del edificio una vez haya finalizado la aplicación de la prueba.

Fin del instructivo